



SECCIÓN *G*ENERAL

RELACIONES 118, PRIMAVERA 2009, VOL. XXX

LIBERALISMO Y ANTIPORFIRISMO. LAS INCURSIONES PERIODÍSTICAS DE JOAQUÍN CLAUSELL

Fausta Gantús

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Florencia Gutiérrez

Instituto Superior de Estudios Sociales

(UNT-CONICET)

Joaquín Clausell, uno de los más destacados representantes de la pintura impresionista mexicana, promovió diversas empresas asociadas a la lucha contra el gobierno de Porfirio Díaz. El estudio de su participación en 1892 como boletínista de *El Monitor Republicano* y su papel como redactor del periódico *El Demócrata* permite aprehender la complejidad de la prensa independiente de la ciudad de México a fines del siglo XIX y analizar la implementación de los mecanismos de censura sobre el periodismo urbano.

(Joaquín Clausell, prensa independiente, porfiriato, censura, México)

INTRODUCCIÓN



Joaquín Clausell nació en Campeche en 1866, su nombre está ligado al del impresionismo mexicano, que lo cuenta entre uno de sus más relevantes representantes. Sin embargo, en sus años de juventud, su figura aparece asociada a la lucha contra la administración de Porfirio Díaz y el desarrollo de diversas labores periodísticas.

1883 constituye un punto de inflexión en la vida de Clausell. Ese año, a raíz de sus manifiestas y reiteradas actitudes combativas contra las autoridades políticas de su estado, fue obligado a emigrar a la ciudad de México. Una vez instalado en la capital de la República, primero como estudiante de la Escuela de Minería y luego como alumno de la de Juris-

* faustagant@hotmail.com florenciagutierrezb@yahoo.com

Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto: *Prensa y caricatura en el siglo XIX mexicano. Líneas de investigación para un estudio comparativo*, financiado por el PROMEP.

prudencia, lideró algunas de las más resonantes manifestaciones públicas contra el poder porfiriano.¹ En 1892 encabezó un movimiento destinado a evitar la segunda reelección continua de Díaz en la presidencia, lucha que lo llevó a incursionar en el universo periodístico. En aquella coyuntura electoral, junto con otros estudiantes, periodistas y obreros capitalinos dieron vida a una importante corriente de movilización popular, que halló en los principales referentes de la prensa independiente a uno de sus promotores más decididos. Su amistad con Gabriel González Mier, periodista de *El Monitor Republicano*, lo llevó a desempeñarse como articulista de aquel diario, uno de los más destacados de la capital de la República mexicana. Desde sus páginas se dedicó a denunciar y criticar la situación política nacional señalando los peligros que, para la incipiente democracia, implicaba la continuidad de Díaz en el poder. Al año siguiente, en la misma línea de periodismo combatiente y contestatario, sobresalió por su activo papel como fundador y redactor de *El Demócrata*, el cual contó con la colaboración de diversos estudiantes quienes, como Clausell, provenían del interior del país.²

¹ Joaquín Clausell fue uno de los estudiantes que acaudilló, en noviembre de 1884, el movimiento popular que logró aplazar el tratamiento del proyecto de ley que estipulaba la consolidación y conversión de la deuda mexicana en Londres. Finalmente, Porfirio Díaz, mediante un decreto publicado el 22 de junio de 1885, conocido como “conversión Dublán”, estipuló la consolidación y conversión de la deuda nacional. Nuevamente, Clausell lideró el movimiento opositor a su reconocimiento, mismo que fue reprimido costándole, junto con un grupo de estudiantes y periodistas, ingresar a la Cárcel de Belén. Para conocer la relación de la prensa y el poder político en la coyuntura de junio de 1885 remitimos a Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 2007.

² ¿Por qué aventurarnos en el derrotero personal de Joaquín Clausell? Responder a este cuestionamiento supone reconocer la gravitación de la opción microhistórica en la práctica historiográfica contemporánea. En tal sentido, la microhistoria, como modelo cognoscitivo, supuso el cuestionamiento y la formulación de una alternativa frente a un tipo de historia social acostumbrada a privilegiar las tendencias generales y los métodos cuantitativos. Esta reacción implicó, entre otras cosas, una reducción de la escala de observación que invitó a “hacer aparecer, detrás de la tendencia general más visible, las estrategias sociales desarrolladas por diferentes actores en función de su posición y de sus recursos respectivos, individuales, familiares, de grupo, etcétera”. Jacques Revel, “Microanálisis y construcción de lo social”, en *Anuario del IEHS*, 10, p. 130. Asimismo, invitó a reformular la idea de contexto reconociendo que “toda acción social se considera resultado de una transacción constante del individuo, de la manipulación, de la elección y decisión

El análisis de las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell, posibilita aproximarnos al estudio de las redes sociales y los vínculos de amistad, los cuales fueron decisivos para articular y promover su inserción en el periodismo capitalino. Asimismo, su liderazgo en el movimiento antirreeleccionista de 1892 y sus escritos posicionan al personaje en estudio como un representante del liberalismo radical y confirman la importancia del “uso de la prensa como herramienta de presión política”³ revelando de qué forma, más allá de los mecanismos de censura y represión porfirianos, los intersticios y contradicciones del régimen estuvieron presentes y posibilitaron la expresión de voces disidentes, como la del estudiante campechano.

DE LAS CARICATURAS AL PERIODISMO

Gabriel González Mier nació en Ciudad del Carmen, Campeche, en 1867. Cursó sus primeros estudios en el Instituto Campechano, donde conoció a Clausell con quien entabló una perdurable amistad. González constituye una figura de primera importancia para conocer facetas desconocidas del personaje en estudio y para reconstruir las redes sociales que posibilitaron su incursión en el periodismo capitalino.

Cuenta González Mier que su amigo y compañero de estudios usaba los lápices para trazar sobre los muros del Instituto Campechano dibujos caricaturescos. A través de ellos se burló de algunos personajes del ámbito académico y esgrimió las primeras críticas contra las autoridades políticas y el poder gubernamental de su estado natal.⁴ Una de esas

frente a la realidad normativa que, aunque sea omnipresente, permite, no obstante, muchas posibilidades de interpretación y libertades personales”. Giovanni Levi, “Sobre microhistoria”, en Peter Burke, *et al.*, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1991, 121.

³ Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896” en Celia Palacio Montiel, coord., *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

⁴ Sobre su actuación y trayectoria como pintor existen diversas investigaciones, a modo de ejemplo citamos: Jorge Alberto Manrique *et al.*, *Joaquín Clausell y los ecos del impresionismo en México*, México, Museo Nacional de Arte e Instituto Nacional de Bellas Artes, 1995; María del Carmen Chicharro, *Joaquín Clausell impresionista: causas y factores determi-*

caricaturas, de las que tenemos referencia gracias al testimonio del propio González, resulta particularmente significativa porque trasluce una aguda crítica al orden de cosas imperantes en la política local.⁵

La mañana de un 24 de junio, onomástico del ya citado procónsul [Pedro Baranda], algo muy grave acontecía en el estrado rectoral [...] [...] Allí estaba el cuerpo del delito en cuerpo de caricatura. Representaba ésta a un general obeso, plantado en un salón: en las manos una caja de rapé con esta marca: “Campeche”. De su cinto colgaba una espadita, pero tan diminuta que parecía un dije y, aludiendo a ella, esta indicación: —“Hay que verla con lente”.

Fue condenada la pared a la regeneración lustral de una mano de lechada y el reincidente [Clausell] a suspensión de clases por dos meses.⁶

A través de esta caricatura Clausell denunciaba el poder de los Baranda sobre la entidad. Los trazos evidenciaban el cuestionamiento a la situación política imperante en el Estado, dominada por el barandismo: con la pequeñez de la espada pretendía denostar los méritos del caudillo, su valor militar y su sentido de justicia; a través de la caja de rapé

nantes en su obra. Disyuntiva entre su obra impresionista y su obra de estudio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de la Facultad de Filosofía y Letras, 1982.

⁵ La entidad campechana formó parte de Yucatán hasta 1857, cuando un grupo de jóvenes encabezados por Pablo García y Montilla, Pedro Baranda y Quijano y Tomás Aznar y Cano, acaudillaron un movimiento político que concluyó con la escisión y formación del estado de Campeche. Lograda su integración a la federación en 1863, las diferencias habidas entre García y Baranda fueron el origen de la formación de dos grupos políticos que dominaron el escenario político campechano durante la segunda mitad del siglo XIX. Joaquín Baranda fue gobernador en 1871, cargo que desempeñó hasta principios de 1877 cuando renunció en protesta por la revolución de Tuxtepec. Alejado momentáneamente del territorio estatal, marginado por el triunfo de Porfirio Díaz, en 1882 recuperaría su posición de poder al ser nombrado Secretario de Justicia del gabinete del presidente Manuel González. Joaquín Baranda regresó al gobierno en 1883, pero pidió licencia para separarse del cargo y volver a su puesto de Secretario de Justicia e Instrucción Pública del gobierno de González. La influencia de Baranda en la vida política del Estado se prolongó hasta 1902, cuando su poder en el ámbito político del centro del país se debilitó, mermando también su ascendente sobre el escenario local.

⁶ AGEC-GGG, Gabriel González Mier, “Joaquín Clausell. El revolucionario, el precursor y el artista”. Datos biográficos de Joaquín Clausell, sin clasificación.

llamada Campeche, criticaba la actitud de dominio y propiedad con la que actuaba el caudillo sobre el Estado del sureste, especialmente, la pretensión de unir el nombre de Campeche con el apellido Baranda.⁷

Esta caricatura, realizada probablemente hacia finales de 1883, sumadas a otros actos de rebeldía, incidieron en su expulsión del Instituto Campechano, sanción que lo obligó a marcharse a la ciudad de México.⁸ Desde su llegada a la capital –ya fuera como estudiante de ingeniería, carrera que al poco tiempo de haber ingresado abandonó, o como alumno de abogacía, estudios que finalmente concluyó a principios de la década de 1890– su estancia se caracterizó por una activa participación política, baste mencionar el liderazgo ejercido en las “jornadas de la deuda inglesa” en noviembre de 1884 o su disruptiva participación en la oficialista ceremonia en memoria de Sebastián Lerdo de Tejada en 1889.⁹

En México, Clausell se reencontró con González Mier, quien también había emigrado a la capital de la República. El joven carmelita se convirtió en un sostén invaluable del campechano y en un compañero de lucha contra la administración porfiriana; además, fue la persona a través de la cual Clausell accedió al mundo periodístico. González se desempeñaba como redactor de uno de los bastiones del liberalismo radical: *El Monitor Republicano*, fundado en 1844 y liderado por Vicente García Torres. En 1892, al calor de la lucha contra la tercera reelección de Porfirio Díaz, Clausell fungió como articulista de aquel periódico para, un año más tarde, emprender junto a José Ferrel, Francisco Blanco, Querido Moheno

⁷ “Por esos días ya se rumoraba que para vincular a los sucesos del 7 de agosto de 1857 [inicio del movimiento separatista] a la personalidad del general, jefe de la zona, debería llevar el estado la denominación de ‘Campeche de Baranda’, que andando el tiempo había de convertirse en decreto de la Legislatura”. AGECE-GGG, Gabriel González Mier, “Joaquín Clausell. El revolucionario, el precursor y el artista”. Datos biográficos de Joaquín Clausell, sin clasificación

⁸ Archivo Histórico del Instituto Campechano, Libreta de actas de hechos comunes, 1860-1894, fs. 108-109. El 31 de octubre de 1883, Clausell promovió una protesta en el marco del “acto solemne de clausura de cátedras y distribución de premios” del Instituto Campechano, motivo por el cual la Junta de Profesores decretó su expulsión de la institución.

⁹ AGECE-GGG, Gabriel González Mier, “Joaquín Clausell. El revolucionario, el precursor y el artista”. Datos biográficos de Joaquín Clausell, sin clasificación. Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato. La vida política interior*, t. X, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, 559-560.

y José Antonio Rivera la fundación de *El Demócrata*, empresa en la que González Mier también tuvo mucho que ver.¹⁰

Entre 1883 y mediados de 1890 es posible distinguir tres denominadores comunes en el derrotero de Clausell; por un lado, la actitud desafiante y la capacidad de confrontación con el poder político, postura que lo obligó en 1883 a abandonar Campeche y diez años después –como veremos a continuación– lo confinaría en las bartolinas de Belén por su oposición al régimen porfiriano. En segunda instancia, merece destacarse la figura de su amigo González Mier, quien como defensor de los principios liberales y la lucha contra la administración de Díaz, articularía la incursión periodística de Clausell en la ciudad de México. En tercer lugar, cabe señalar la estrecha asociación que el campechano entabló con diversos estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia quienes, como él y González Mier, eran originarios del interior del país. En tal sentido, Querido Moheno, nacido en Tabasco; José Antonio Rivera, procedente del estado de Chiapas; y José Ferrel, oriundo de Sinaloa, secundaron la campaña antirreeleccionista y dieron vida en 1893 a la empresa periodística *El Demócrata*. Renglón aparte merece la posterior asimilación política que el gobierno de Díaz hizo de muchos de ellos, quienes terminaron enrolados en el oficialismo.¹¹

En efecto, la trama de solidaridades y reciprocidades presente en el derrotero de Clausell se vinculó con la corriente inmigratoria que fluía del interior de la República a la ciudad de México, favorecida por la centralización política y el significativo crecimiento económico de la ciu-

¹⁰ Cosío señala que Clausell publicó en 1886 el quincenario *La Soberanía de los Estados*. La búsqueda a fin de corroborar tal dato ha sido infructuosa. Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato. La vida política interior*, t. x, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, 265.

¹¹ Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato. La vida política interior*, t. x, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, 744. Garciadiego señala que: “como miembros de las clases media y alta, los estudiantes y profesores universitarios capitalinos eran de los grupos comparativamente beneficiados por el sistema [...] puede afirmarse que de 1890 a 1910, aproximadamente, la comunidad universitaria fue muy apolítica y poco contestataria”. Javier Garciadiego Dantán, “Movimientos estudiantiles durante la revolución mexicana (estudios de caso de la participación de un grupo de clase media urbana)”, en Renata Mariske, *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, UNAM, Plaza y Valdez, CESU, 1998, 142.

dad de México,¹² y se articuló a partir de la sociabilidad escolar, espacio en el que muchos de estos jóvenes interactuaron. Ambas referencias son claves para “estudiar cómo se estructuran las relaciones interpersonales, cómo pueden ser manipuladas para alcanzar fines y solucionar problemas de los individuos y cómo se organizan las coaliciones que estos construyen para alcanzar sus objetivos”.¹³ En tal sentido, el concepto de red social sirve para analizar las condiciones que estuvieron presentes en la incursión periodística de algunas de las plumas de finales del siglo XIX, como la de Clausell o Moheno, así como para conocer la promoción de periódicos independientes que, como *El Demócrata*, fue una empresa pergeñada y posiblemente subvencionada por González Mier pero comandada por otros periodistas amigos.

CLAUSELL Y SU LUCHA CONTRA LA PERPETUACIÓN DE PORFIRIO DÍAZ

1892 constituyó una coyuntura decisiva para la consolidación del régimen porfiriano.¹⁴ En efecto, una vez aprobada la reforma constitucional que posibilitaba la reelección indefinida, y luego de haber permanecido ocho años al cargo del poder ejecutivo nacional, Díaz definía su futuro político.¹⁵

Frente a la inminente reelección, reapareció Clausell en el escenario político para luchar contra la continuidad del general oaxaqueño. Junto con José Antonio Rivera y Querido Moheno, estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia; Francisco Mascareñas, de la Escuela Preparatoria y Alejandro Luque, de la Escuela de Medicina, comenzaron a organizar lo que sería uno de los principales movimientos opositores a la reelección

¹² Rabiela Hira de Gortari, “¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX”, en *Secuencia*, 8, 1987, 49-52.

¹³ Juan Pro Ruiz, “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, en *Historia Social*, 21, 63.

¹⁴ En 1887, el Congreso nacional aprobó la enmienda constitucional que habilitaba la reelección presidencial por un periodo, y en 1890 se votó la reforma que posibilitaba la reelección indefinida.

¹⁵ El movimiento político de 1892 encuentra su preludio en las polémicas, reivindicaciones y luchas armadas que, en torno al tema de la sucesión presidencial, tuvieron lugar en 1871, 1876 y 1888.

presidencial. Los estudiantes organizaron un club político, dando a conocer a través de la prensa sus principios programáticos y los móviles de su acción; asimismo, diversas estrategias de propaganda fueron implementadas con el propósito de movilizar a la opinión pública capitalina. Reuniones de discusión interna, gran parte de las cuales se llevaron a cabo en la casa de Clausell –en las que se tomaban las decisiones que competían a la organización y estructuración del grupo–, sesiones públicas –que permitían ir midiendo la adhesión que la causa concitaba en la opinión pública– y una intensa actividad publicitaria –que pretendía alcanzar a toda la República– fueron articulando un activa corriente de participación popular destinada a evitar la segunda reelección continua de Díaz.¹⁶ La prensa independiente constituyó un sostén fundamental en la promoción del movimiento político opositor al presidente.

Por aquella fecha Clausell contaba con 26 años, su espíritu combativo y su necesidad de recursos económicos, para poder finalizar sus estudios de derecho, lo impulsaron a desempeñarse como articulista de *El Monitor Republicano*. El estudiante campechano estuvo a cargo de la famosa sección: “Boletín del Monitor”; primero, con timidez, firmaba sus colaboraciones con la inicial C, pero un mes después, en abril de 1892, adquirió la confianza suficiente para rubricar sus colaboraciones con su nombre completo.

En un clima político signado por la idea del “hombre necesario”, las manifestaciones populares para apoyar la reelección de Díaz empezaron a hacerse presentes desde los primeros meses de 1892. Una de las más significativas y numerosas fue la realizada el 2 de abril (coincidiendo con el aniversario de la reconquista de Puebla en 1867, batalla decisiva en la carrera del General), la cual fue organizada por el Comité Central Porfirista y las autoridades del segundo Congreso Obrero. Las críticas de la prensa independiente apuntaron, como en otras oportunidades, a los métodos coactivos empleados para reclutar a la concurrencia. Clausell, desde las páginas de su columna alzó su voz expresando:

¹⁶ Para un análisis del movimiento antirreeleccionista de 1892 véase Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 2006.

Sólo los actuales organizadores de manifestaciones, han tenido el valor para llamar [...] bajo improvisados estandartes, a las turbas oprimidas. Sólo ellos parecen estar suficientemente desprovistos de pudor, para hacer pasear por las calles de la culta México, los enjambres de infelices indios [...] para obtener, en cambio de grosera mascarada que pone en manifiesto la miseria y la degradación nacional, la sonriente promesa de una curul, con que el Jefe del Ejecutivo pagará sus afanes.

[...] cáusanos profunda pena observar cómo se conducen ante la presencia del candidato esas cuerdas de infelices indios que al ser arrancados de sus hogares para pasearlos por las calles de esta Capital, revelan en su atonía, en su silencio, en su azoramiento, que ignoran si serán conducidos a Belém [sic], a Palacio, o a un cuartel.¹⁷

Como contrapunto, la toma de las calles por los antirreeleccionistas, encabezada por los estudiantes, dio inicio. El 7 de abril liderados por Clausell, Rivera y Mascareñas salieron a manifestar por primera vez su oposición a la reelección; en la Alameda congregaron a un grupo de escolapios y “gente del pueblo” y allí al grito de ¡muera la reelección! –y custodiados por agentes policiales– pronunciaron sus discursos.

Clausell fue el principal orador esa mañana. Allí expresó que el objetivo de la reunión era hacer pública la oposición estudiantil al principio de la reelección, para ello convocaba a los estudiantes capitalinos a organizarse y conformar un comité encargado de dirigir los trabajos políticos encaminados a combatir “la tiranía” y así poder empezar a sumar a ese “grupo inmenso de ciudadanos independientes, que no acepta el actual orden de cosas”.¹⁸ El campechano expresó su felicitación

a la juventud estudiosa aquí reunida porque está dando pruebas en estas épocas de abyección y cobardía [...] que tiene valor y patriotismo, y porque es capaz de levantar [...] su frente en estos tiempos en que la apatía y el temor públicos están consolidando un orden de cosas que la Nación execra.

¹⁷ *El Monitor Republicano*, 6 de abril de 1892.

¹⁸ En abril de 1892, los estudiantes organizaron su club antirreeleccionista y dieron a conocer la formación de su mesa directiva.

De lo que se trata simplemente es de trabajar dentro de los límites estrictos de la ley en pro de la República, de la democracia y del pueblo mexicano.¹⁹

Luego de varios discursos, los manifestantes recorrieron las calles céntricas y se dirigieron a las redacciones de la prensa independiente (*El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*) para saludar y felicitar a sus directores quienes, junto con los estudiantes, comandarían la causa antirreeleccionista.²⁰ Cabe precisar que los directores de estos diarios “mantenían vínculos profesionales desde hacía tiempo” y habían logrado manifestar sus críticas y reclamos en diversas oportunidades: “cuando intentaron proponer un candidato a las elecciones presidenciales de 1880 [y] también cuando formaron el Grupo Liberal Reformista en 1891, contra la reforma constitucional que permitía la reelección consecutiva indefinida”.²¹ En 1895 estos mismos representantes del periodismo serían artífices de una nueva empresa en favor de los principios liberales: el Grupo Reformista y Constitucional.²²

EN DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES: PRENSA Y REPRESIÓN

Ante la inminencia de elecciones presidenciales, desde el oficialismo se agitaba la bandera de Díaz como el “hombre necesario”, como el instrumento clave para la preservación de la paz social, el desarrollo económico y la estabilidad política, variables imprescindibles para hacer de México una nación moderna y capitalista. Frente al “necesarismo”, rótulo con el que la prensa independiente ironizaba acerca de esta idea, se

¹⁹ *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892.

²⁰ Vicente García Torres fungía como director de *El Monitor Republicano*; Daniel Cabreza comandaba *El Hijo de Ahuizote*; Filomeno Mata hacía lo propio en *El Diario del Hogar*.

²¹ Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896” en Celia Palacio Montiel, coord., *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

²² Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896” en Celia Palacio Montiel, coord., *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 156.

levantaban las voces disidentes que alertaban sobre los peligros de la reelección. Una de estas voces fue la de Clausell quien, desde el periódico *El Monitor Republicano*, hacía saber a sus lectores que:

El principio de la no-reelección ha sido deseado desde hace muchos años por el pueblo mexicano, como precepto constitucional, porque sabe muy bien que una terminante prohibición legal sólo es capaz de contrarrestar el poder de que pueden hacer uso los ambiciosos que se apoderan de las riendas del gobierno [...]

Háse [*sic*] observado que encariñamiento tan intenso tienen y han tenido nuestros gobernantes con sus puestos públicos, y como es casi imposible separarlos de ellos por los medios legítimos del sufragio. Ténganse en cuenta esto y considérese que la situación política de México en la actualidad, es un poco peor que aquella en que se encontraba antes de la revolución de Tuxtepec.²³

La trinchera de la prensa independiente fue uno de los medios que utilizó para divulgar las implicaciones y peligros que la reelección suponía para la nación mexicana; además, supo capitalizar su vinculación con la Escuela de Jurisprudencia –donde se encontraba a punto de finalizar sus estudios– para hacer de este espacio de sociabilidad un canal de promoción, entre la juventud capitalina, contra la continuidad del General en la presidencia. La prensa y la escuela fueron aprovechadas por Clausell para promover la defensa de dos de los principios básicos del sistema representativo y republicano: la renovación de los cargos públicos y la necesidad de alternancia en el poder. Preceptos estrechamente vinculados con la libertad de sufragio, considerada como la “base fundamental de las instituciones republicanas”, ya que “sin estar basado en el sufragio, todo gobierno es ilegítimo y tiránico”.²⁴

Los estudiantes también sumaron a la causa antirreeleccionista a un segmento importante de las clases trabajadoras urbanas, también organizadas en un club político, ambas fuerzas se encargaron de llevar adelante una activa campaña propagandística que contó con el apoyo de la

²³ *El Monitor Republicano*, 22 de abril de 1892.

²⁴ *El Monitor Republicano*, 27 de abril de 1892.

prensa independiente. Los principales referentes del universo periodístico capitalino que secundaron esta lucha política fueron *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar*, *El Fandango* y *El Hijo del Ahuizote*. En sus columnas se reseñaban los actos de los clubes políticos, se daban a conocer los manifiestos, se denunciaban las arbitrariedades de la fuerza policial capitalina, se anunciaban las convocatorias para la movilización y se alertaba a la población de lo injurioso y atentatorio que, para los principios liberales, significaba la inminente reelección de Díaz.

La tarea de promoción y denuncia fue llevada desde *El Monitor Republicano* por Clausell y González Mier. El 4 de marzo, el escolapio campechano escribió un apasionado artículo en el cual, entre otras cosas, precisaba su concepción de una república democrática:

Creemos que es inherente a la forma republicana el que concurren en el gobierno la acción de muchos individuos, no de *uno solo*. Creemos que es indispensable que para que exista la libertad y la democracia, que no falte una división precisa, radical y profunda entre los tres poderes que constituyen las divisiones capitales de todo buen gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Juzgamos ineludible [...] que el Ejecutivo en una República sea un simple administrador, un ejecutor de las disposiciones del Legislativo [...] Nos parecería próspera una administración pública que no necesitase para su estabilidad un genio, un valentísimo, un hombre de todo punto extraordinario, etc., sino que, en pocas palabras, que bastase a ella, uno de esos hombres honrados inteligentes e instruidos, que no son, por fortuna, tan raros en nuestro país²⁵.

Para Clausell, como para quienes acaudillaban la causa del anti-reeleccionismo, el *necesarismo*, expresión cabal de los gobiernos personales y de la tiranía, gravitaba de forma sustancial en el desdibujamiento de uno de los principios básicos del republicanismo: la división de poderes. Esta situación repercutía en diversos ámbitos de la vida democrática, afectando, entre otras cosas, el desenvolvimiento de la prensa independiente. En efecto, amparado en la “sumisión incondicional” del poder legislativo, Díaz promovió la reforma de códigos y leyes, contratos

²⁵ *El Monitor Republicano*, 4 de marzo de 1892.

y decretos, llegando a “promulga[r] una ley que entrega a los escritores públicos de la República Mexicana, a los mismos o a peores procedimientos a que son sometidos los rateros y los bandidos”.²⁶ La subordinación de los jueces al poder ejecutivo y, por ende, la imparcialidad en la administración de justicia, constituía el último y más aceitado mecanismo destinado a reprimir las voces que se alzaban desde la prensa independiente.

En lo que a esta última se refiere, en 1892 se editaron dos periódicos: *El 93* y *La Guillotina* que fueron impulsados por los antirreeleccionistas para propagar su causa. *El 93* fue el portavoz del club de obreros y *La Guillotina* nació de la iniciativa de un grupo de comerciantes opositores a la reelección. Sin duda, la intempestiva irrupción y desaparición de estos periódicos se explica, entre otras causales, por los problemas de financiamiento que suponían poner en marcha este tipo de emprendimientos, así como el impacto que los mecanismos de censura y represión tuvieron sobre la prensa independiente.

Además de los diarios, otras de las vías utilizadas para la publicidad de las ideas fue repartir las invitaciones en las casas de vecindad, en los paseos, así como pegar los avisos en las esquinas y en algunos comercios de la ciudad. Estas actividades también fueron severamente perseguidas y censuradas por la policía capitalina²⁷, si “lo hacen de día se les enseña la pistola y se arrancan los avisos que pegan, y si lo hacen de noche, se les aplica la *psicología sospechosa*”²⁸. Con el término “psicología” se aludía al recurso jurídico denominado “función psicológica”, que podemos definir como la facultad que dejaba al arbitrio de los jueces la estimación de posibles motivaciones e intenciones que pudieran primar detrás de determinados acciones de los denunciados y, en circunstancias particulares, conferirles a los mismos carácter delictivo.²⁹

²⁶ *El Monitor Republicano*, 27 de abril de 1892. Se refiere a la reforma del artículo séptimo constitucional, efectuada en 1883, que suprimía los jurados populares para los juicios de imprenta trasladándolos al dominio de los tribunales del orden común.

²⁷ *El Monitor Republicano*, 14 de mayo de 1892.

²⁸ *El Diario del Hogar*, 15 de mayo de 1892.

²⁹ Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 2007, 313 a 360. El recurso se acuñó en 1885, cuando Andrés Horcasitas, en su carácter de magistrado de la

Esta profusa campaña anitreeleccionista culminó cuando los estudiantes, obreros y periodistas tomaron las calles y se movilizaron durante los días 15, 16 y 17 de mayo. Tres jornadas de intensa participación popular, no exentas de violencia, sacudieron a la capital de la República y determinaron la prisión de los principales referentes antirreeleccionistas, muchos de ellos periodistas.³⁰ Estos encarcelamientos, sumados a las debilidades inherentes del movimiento, marcaron el abrupto final del emergente grupo de oposición política. En este contexto signado por la represión y la censura, la estrecha asociación existente entre el poder ejecutivo y judicial explica de qué manera la falta de división de poderes –denunciada entre otros por Clausell– repercutía en el derrotero de la prensa independiente. En tal sentido, reconstruir el vínculo existente entre el juez de distrito, Ricardo Rodríguez, quien debía juzgar a los aprehendidos por los disturbios antirreeleccionistas, y Díaz resulta de gran valía para comprender la trama judicial existente detrás de la censura porfiriana.

A principios del mes de mayo de 1892, Rodríguez le escribió a Díaz solicitando su intervención para ingresar como magistrado de la Corte Suprema de Justicia³¹ A finales de ese mismo mes, el juez le demostraría al presidente su lealtad e incondicional apoyo.

Muy querido y respetable amigo:

El sábado fueron declarados formalmente presos como complicados en los desórdenes habidos en esta Capital los días 15 y 16 del corriente, los individuos a que se refiere la lista que tengo el honor de remitirle. Faltan otros que de hoy a mañana correrán igual suerte [...] He trabajado sin descanso para que dentro del término constitucional se les declare formalmente presos.

Suprema Corte de Justicia, recurrió a la aplicación del recurso legal denominado “función psicológica” como sostén del criterio jurídico para condenar a los acusados por el asunto de las protestas en contra del reconocimiento de la deuda inglesa.

³⁰ La prensa dio a conocer que eran sesenta los antirreeleccionistas detenidos.

³¹ Colección Porfirio Díaz de la Universidad Iberoamericana (en adelante CPD-UIA), leg. 17, doc. 008109. A la carta de R. Rodríguez, Díaz contestó: “tendré presente en su oportunidad el deseo que me indica con la mejor disposición de obsequiarlo”. CPD-UIA, leg. 17, doc. 008110.

Si algo de importancia ocurriese en la causa, en el acto me será grato comunicárselo.³²

La injerencia del ejecutivo en la elección de jueces resulta clave para comprender la parcial y tendenciosa administración de justicia, convertida por Díaz en un eficaz mecanismo de control político.³³ En tal sentido, el contubernio entre ambos poderes supuso para el régimen grandes ventajas en términos de coacción y censura de grupos opositores, de estudiantes y periodistas díscolos, entre otros muchos referentes de ese heterogéneo universo que no se subordinó a los imperativos de su gobierno.

Ahora bien, la dureza de los castigos que podían pesar sobre los detenidos contrasta con el tiempo que efectivamente cumplieron en las bartolinas. Las acusaciones que recayeron sobre los aprehendidos fueron dos: delito de sedición y perturbación del orden público, por tanto, la pena podía oscilar entre los 4 y 8 años de prisión, e incluso podía llegar al destierro o confinamiento de los declarados culpables.³⁴

Según la prensa, a fines del mes de julio, luego “de haber sufrido dos meses y medio de persecución, fueron puestos en libertad bajo fianza, los estudiantes, obreros y demás personas” quienes se hallaban presas en Belén.³⁵ Es posible pensar que frente a un desarticulado brote de opo-

³² CPD-UIA, legajo 17, doc. 008114.

³³ El “Ejecutivo tuvo una injerencia directa” en el nombramiento de los magistrados, “cuando la ley le encargaba el nombramiento de los jueces pero, en la práctica, también la tenía [...] cuando <los elegía el pueblo>, pues el fraude electoral era reconocido y aceptado. Elisa Speckman, “Justicia y juzgadores en la ciudad de México (1855-1931). Reflexiones desde la historia social y cultural”, Texto presentado en mayo de 2006 en el Seminario de Historia Social de El Colegio de México.

³⁴ La ley del 6 de diciembre de 1856, artículo 3º, fracción VII expresaba que: las asonadas y alborotos públicos [...] cuando tienen por objeto la desobediencia o el insulto a las autoridades, perpetrado por reuniones tumultuarias [...] vociferando injurias, introduciéndose violentamente en cualquier edificio [...] arrancando los bandos en los lugares en que se fijan [...] fijando en los mismos proclamas subversivas o pasquines que de cualquier manera inciten a la desobediencia de alguna ley o disposición gubernativa [...] Serán circunstancias agravantes, en cualquiera de los casos referidos, forzar las prisiones, portar armas o repartirlas, arengar a la multitud, tocar las campanas y todas aquellas acciones dirigidas manifestamente a aumentar el alboroto. CPD-UIA, leg. 17, doc. 008111.

³⁵ *El Hijo del Ahuizote*, 31 de julio de 1892.

sición política que ya no tenía posibilidades, ni objetivos inmediatos por los que rearmarse y, probablemente, ante la falta de pruebas que ameritaran los castigos previstos por la ley de diciembre de 1856, la liberación de los detenidos fuera concebida como la alternativa más acertada para un régimen en plena consolidación. De cualquier manera, la arbitraria aplicación de la ley de 1856 y la pronta salida de la cárcel revelan la discrecionalidad con la que operaban los jueces al momento de impartir justicia. El caso de Clausell resultó excepcional dado que fue aprehendido, posteriormente, el día 31 de agosto y liberado el 3 de septiembre de 1892. Esta demora podría explicarse a partir de una actitud furtiva por parte del campechano, quien pudo haber eludido, en un primer momento, a las autoridades policiales evitando ser conducido a la Cárcel de Belén.

Por lo expuesto, la lucha contra la reelección de Díaz fue un movimiento que empezó bajo el liderazgo de un grupo de estudiantes y periodistas independientes, movilizados por la defensa del credo liberal. La prensa independiente no sólo contó con importantes figuras que, como Clausell, supieron acompañar y acaudillar la lucha política, sino que se convirtió en el más poderoso aliado en la campaña de promoción de la causa contra la continuidad de Díaz en la presidencia y de defensa de los principios liberales y republicanos. La prensa, como en otras oportunidades, se convirtió en una poderosa herramienta de denuncia y de combate.

EL DEMÓCRATA: UNA NUEVA Y COMBATIVA EMPRESA DE TINTA Y PAPEL

A pesar de la desarticulación del movimiento antirreeleccionista y del triunfo electoral de Díaz, Clausell no claudicaría en su lucha contra el régimen porfiriano. Una vez más, junto con González Mier, ideó otra empresa, esta vez de papel, para combatir al gobierno del General. Su huella más perdurable en el periodismo la imprimiría en el año de 1893 con la fundación y dirección de *El Demócrata* que, aunque sólo se editó por tres meses –de febrero a abril–, por su acusado carácter crítico se transformó en un referente ineludible de la prensa –tanto en su momento, como para los estudiosos del periodo porfiriano–. Su actitud de denuncia, su tono fresco y su posición combativa serían algunas de las principales características.

El 1 de febrero de 1893, salió impreso el primer número de la aventura periodística bautizada como *El Demócrata*, empresa que reunió a un representativo grupo de escritores jóvenes, quienes se caracterizaban por su posición de férreos opositores al régimen de Díaz, enconados enemigos de la reelección y convencidos defensores de los principios liberales y democráticos, en particular del sufragio libre y efectivo.³⁶ En su editorial de presentación quedó estipulado que *El Demócrata* pretendía constituirse, especialmente, en un “órgano de la juventud” pero también ser un “órgano de todas las clases sociales de que la sociedad se compone”. Se declaraba “absolutamente independiente” y “obstruccionista de las malas tendencias de la Administración actual”.³⁷

En su primer número aparecieron artículos de Joaquín Clausell, José Ferrel y Querido Moheno, entre otros. Asimismo, en su corta pero intensa vida, colaboraron personajes como Jesús Huelgas y Campo, importante líder de los obreros antirreeleccionistas y periodista; José Antonio Rivera y, por supuesto, Gabriel González Mier, además de algunos otros que, como Heriberto Frías, firmarían sus artículos con seudónimos. Cabe precisar que González Mier fue en realidad algo más que un simple colaborador de *El Demócrata*.³⁸ Como él mismo refiere, estando preso en Belén entró en contacto con un individuo de nombre Francisco Blanco y

cuando lo creí suficientemente atraído, le dejé caer esta proposición: —tengo entre manos un proyecto de reanudar los fines que perseguimos, bajo una nueva forma que lleve el nombre de Obstruccionismo.

—¿Qué es eso? —me preguntó.

—Pues, un periódico, redactado por gente resuelta a todo. Se requiere una imprenta, una persona, un local y algunos recursos para empezar.

³⁶ El propietario de *El Demócrata* fue Francisco R. Blanco, su director Joaquín Clausell y el administrador Alberto Santibañez. Su periodicidad era diaria y costaba menos de un peso (\$0.99) la suscripción mensual en la ciudad de México, mientras que para los Estados el precio era de \$1.50. Los números sueltos valían cinco centavos. Con precios accesibles se pretendía llegar a amplios sectores de la población con el propósito de hacer circular profusamente las ideas políticas y motivar a la ciudadanía a participar en la vida pública.

³⁷ *El Demócrata*, 1 de febrero de 1893.

³⁸ González Mier desempeñó una especie de dirección honoraria. Daniel Cosío Villegas, *El porfirato. La vida política interior*, t. x, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, 565.

—Me encanta la idea, dijo Pancho Blanco, y cuenta usted con todo lo que necesita.³⁹

Compañeros de múltiples aventuras y empresas, *El Demócrata* sería nuevamente el punto de reunión de Clausell y de González Mier.

Al recobrar la libertad púseme al habla con Clausell. No puedo le dije, aparecer como Director del periódico. Siendo editorialista del *Monitor Republicano*, tendría yo que renunciar a este magnífico elemento de oposición. Te dejo, pues, aquel lugar de vanguardia, para que podamos así dirigir los dos. Y salimos a reclutar plumas.⁴⁰

En ese periódico, que sólo vivó tres meses —de febrero a abril—, encontramos tres artículos firmados por Joaquín Clausell de manera particular y cinco más elaborados en coautoría con Querido Moheno.⁴¹ Varios de estos ocho artículos fueron escritos desde las celdas de la Cárcel de Belén. Es probable que Clausell haya sido también el autor de algunas otras colaboraciones, bien anónimas o bien firmadas con seudónimo, pero no contamos con información suficiente que ayude a precisar este supuesto.

Uno de sus escritos más apasionados de los días de lucha desde las páginas de *El Demócrata* fue el publicado el 11 de febrero bajo el título de “Explicaciones”. En respuesta a la campaña de desprestigio que contra su periódico había instrumentado la prensa oficialista, descalificándolos bien bajo el argumento de que estaba redactado por jóvenes inexpertos o bien, en el extremo contrario, acusando que se trataba de viejos políticos enemigos del sistema. El periodista replicaría a los “hombres de la actual administración” que aunque ellos no pudieran concebirlo “en

³⁹ AGECE-GGG, *op.cit.* Nada más allá de lo apuntado por González Mier sabemos de Francisco Blanco, de quien, en el mismo escrito, señala: “En Belén conocí a un hombrecito, afable como una dama y correcto como un caballero. Se llamaba Francisco Blanco [...] Alimentaba un amargo resentimiento, por aquella prisión, que él ligaba al ascendente político de un financiero, ex-socio suyo”.

⁴⁰ González Mier, “Joaquín Clausell. El revolucionario, el precursor y el artista”, en AGECE, Datos biográficos de Joaquín Clausell, sin clasificación.

⁴¹ Los artículos de autoría exclusiva de Clausell se publicaron los días: 1 y 11 de febrero y 11 de abril de 1893. Los escritos firmados en colaboración con Moheno aparecieron los días: 4, 6, 8, 15 y 18 de abril de 1893.

esta República hay quienes puedan profesar [el periodismo] con lealtad, convicciones políticas y principios altruistas". Con esta afirmación se refería a las motivaciones que impulsaban la labor que él mismo y sus compañeros realizaban en el periódico. En el mismo sentido apuntaba, que

nuestra misión, nuestros trabajos, nuestras luchas, no son ni serán de un día. Está frente a nosotros el porvenir. Nos alienta el ejemplo imperecedero de nuestros héroes, de nuestros grandes hombres; nos impulsa el amor a nuestra patria, que es inextinguible en nuestros corazones, y nos sostendrá el cariño y la atención de nuestros compatriotas.

Con ese discurso, Clausell refrendaba sus convicciones liberales y declaraba una abierta oposición al gobierno y a los hombres en el poder.

En efecto, en el mismo texto acusaría a los políticos y funcionarios porfiristas de haber "colocado al civismo y la abnegación en el rango de las demencias más o menos curables" y de ser "una generación enervada por la saciedad del poder, por el abuso del mando, por la ceguedad de la tiranía". Hombres que no reconocían a la juventud la capacidad de expresar sus "convicciones con lealtad y energía" y le negaban el respeto a sus derechos, a la independencia de criterio, a la manifestación de sus tendencias cuando éstas eran contrarias a las del régimen. Pero ante ellos se imponía la "elevación de miras de un grupo de jóvenes, resuelto a no humillarse ante los poderosos".⁴²

Las ideas liberales de Clausell afloran a lo largo de este artículo, en el que contraponen a los vicios de los políticos –que corrompidos por el poder cancelaban para la sociedad las conquistas del ideario liberal y las posibilidades del ejercicio democrático–, las virtudes de la juventud deseosa de participar en la esfera pública y motivada por el afán de reclamar sus derechos cívicos y enarbolar causas justas.

Una de esas causas que *El Demócrata* tomó como estandarte de lucha fue la denuncia constante de la existencia de casas de juego, legalmente prohibidas, pero cuyo funcionamiento solapaban las autoridades. Consideraban que el juego constituía un atentado contra la moral pública, un obstáculo para el desarrollo social y un lastre para la economía de las

⁴² *El Demócrata*, 11 de febrero de 1893.

clases populares. Este asunto se imbricaba con otro tema importante: la crítica al sistema de administración de justicia. Reclamaban a los magistrados el cumplimiento de sus obligaciones acusándolos de pervertir la práctica judicial, por encontrarse este poder, así como el legislativo, su-peditados a los dictados del ejecutivo.⁴³ En uno de aquellos artículos en los que demandaban la intervención de las autoridades para acabar con las casas de juego, Moheno llamaba a los jueces, entre otras cosas, “mayordomos del Gobierno, pagados para satisfacer sus deseos”, y afirmaba que “para pedir justicia se requiere tener los bolsillos repletos de dinero, o estar provisto de una tarjeta o carta de recomendación”.⁴⁴

Ante estas expresiones los jueces del ramo penal en el Distrito Federal aprovecharon la oportunidad para presentar una denuncia en contra del periodista autor del artículo, así como del editor y redactor en jefe, Blanco y Clausell, respectivamente, por considerar que aquella publicación, aún escrita en un carácter general y sin aludir a alguna persona en particular, les imputaba “la perpetración de los delitos de soborno y prevaricato”.⁴⁵

Por esta acusación se instruyó la averiguación correspondiente y fueron detenidos Clausell y Moheno. Así, en ese contexto, en el tercero y último de sus artículos individuales, escrito en prisión por los supuestos ataques a la dignidad de algunos magistrados, Clausell cuestionó duramente la honradez y la legitimidad de los jueces que los habían denunciado.⁴⁶ En ese artículo, el periodista campechano se definió como un “obrero del pensamiento”, poseedor de “un criterio imparcial e intachable” y como “una conciencia incorruptible”, virtudes todas ellas que lo autorizaban para interpelar a sus denunciantes y señalarles “lo que se necesita[ba] para cumplir como un juez bueno”: la “obediencia a los mandamientos públicos”, aunado al “rigor en los actos, y lógica en la conducta”.⁴⁷ Clausell contraatacaba a sus denunciantes acusándolos de ser “los sumisos

⁴³ *El Demócrata*, 4 de abril de 1893. Denunciaba también el hecho de que los jueces que deberían ser electos eran, en realidad, designados por el poder Ejecutivo.

⁴⁴ *El Demócrata*, 16 y 17 de marzo de 1893.

⁴⁵ *El Demócrata*, 4 de abril de 1893.

⁴⁶ Un seguimiento puntual del proceso seguido a los periodistas de *El Demócrata* fue realizado por los redactores de *El Diario del Hogar*, también férreos opositores del régimen porfiriano.

⁴⁷ *El Demócrata*, 11 de abril de 1893.

agentes de Tuxtepec”, de “no ser los jueces mandatarios del pueblo, sino los jueces agentes de la administración actual”. Apuntaba: “Los límites de vuestra conducta están señalados por la filosofía del poder que os engendra y nombra. Cumplís con ese poder, no es verdad? [...] Habéis recibido el *imperium* de la soberanía oficial”. Es más, puntualizaba que con su actitud, con su denuncia y con el proceder del sistema judicial se dejaba “entrever que estáis ya contaminados de esa terrible parálisis de la conciencia política que de evolución en evolución ha llegado a la idea resignada, de que la soberanía nacional reside ya no en el pueblo mexicano sino en el grupo oficial de usurpadores que lo subyugan”.⁴⁸

Sobre esas mismas ideas Clausell ya había abonado el terreno en un escrito conjunto con Moheno, allí les hacían saber a los Jueces del ramo Penal que “hoy, por su conducta, desconfiamos de su actividad, de su imparcialidad y, lo diremos sin embozo, de su justificación”.⁴⁹ A lo largo de esos artículos se concentraron en el seguimiento del proceso seguido en contra del periódico, poniendo énfasis en los alegatos legales, en demostrar que el juego era un delito y en hacer evidente los manejos turbios en la administración de justicia, reafirmando su oposición al régimen, a sus acciones y a sus representantes. La principal denuncia, la espina dorsal de la crítica, sería la constante alusión al sometimiento del poder judicial al ejecutivo, la docilidad de los magistrados ante el presidente, el contubernio entre funcionarios para manipular la ley y castigar no el delito, sino la oposición al gobierno.

La imposición del poder ejecutivo sobre los otros poderes, aunque diseñada y aplicada de una manera discreta fue contundente. El poder judicial, con jueces designados por Díaz, era un instrumento dócil al mandato presidencial. Ello, además de corromper una de las bases más importantes del sistema republicano liberal, que era la de la división de poderes, también afectó otro aspecto fundamental: la libertad de pensamiento e imprenta. En efecto, la persecución en contra de la prensa independiente fue posible gracias a la estrecha asociación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Ante los dictados del ejecutivo que se negaba a dejar existir la disidencia al régimen, aún la periodística, el le-

⁴⁸ *El Demócrata*, 11 de abril de 1893.

⁴⁹ *El Demócrata*, 4 de abril de 1893.

gislativo reformó la Constitución y el judicial se dio a la tarea de perseguir a los periodistas críticos.

La abierta actitud combativa de *El Demócrata* provocaría la enjundiosa reacción del gobierno y ya fuera de a uno, como en el caso de José Ferrel, o en grupos, fueron detenidos y procesados los editores, directores, redactores y hasta los simples impresores del combativo diario. *El Hijo del Ahuizote* –uno de los periódicos independientes más importantes durante el porfiriato, que incluía caricaturas en cada número⁵⁰–, se solidarizó con los periodistas detenidos y denunció las acciones represivas del gobierno a través de una caricatura titulada “Sentencia-extermínio”, en la que mostraba a Joaquín Clausell, a su compañero Querido Moheno y a su gran amigo Gabriel González Mier atrapados en las garras de la Psicología.

La imagen estaba acompañada de una cuarteta en la que se ironizaba sobre la situación:

De Tuxtepec el dominio
Está proclamando a gritos:
“Carta blanca a los Garitos.
Y al pensamiento exterminio!”⁵¹

Texto y dibujo se complementaban para evidenciar ante el público lector la campaña de persecución desatada por el gobierno en contra del periódico opositor, la cual tenía como finalidad acabar con su existencia. Pero también era una denuncia más amplia, pues al aludir al exterminio del pensamiento se refiere también al cercenamiento de espacios para la manifestación de posiciones contrarias a los grupos de poder, mismo que se había implementado desde 1883 con la reforma del artículo séptimo constitucional, que ya ha sido apuntada.

Como director del crítico diario, Clausell aprovechó este espacio, decisivo en la conformación de la opinión pública capitalina, y decidió contactar a Heriberto Frías, antiguo compañero de estudios, quien en calidad de teniente se encontraba en la sierra de Chihuahua como parte

⁵⁰ Vale la pena señalar que de enero a mayo *El Hijo del Ahuizote* publicó siete caricaturas alusivas a la situación de *El Demócrata*. Por su parte *El Universal*, periódico oficialista, publicó una ilustración el 14 de febrero de 1893 desacreditando la labor de los periodistas opositores, al exhibirlos como títeres de Justo Benítez y Protasio Tagle.

⁵¹ *El Hijo del Ahuizote*, 14 de mayo de 1893: “Sentencia-extermínio”.



“Sentencia-extermínio”, *El Hijo del Ahuizote*, 14 de mayo de 1893

de la campaña militar que entre diciembre de 1891 y octubre de 1892 terminó consumando el exterminio de los habitantes de Tomóchic. Clausell le propuso a Frías que le enviara en forma de relatos novelados los sucesos de la campaña militar de la sierra Tarahumara, mismos que fueron publicados en *El Demócrata*, bajo el seudónimo de Barreta.

Esos artículos desataron el enojo del ejecutivo federal. Las autoridades efectuaron las averiguaciones pertinentes, por incitación del propio Díaz, procediendo a la detención de los supuestos responsables. Consta en los documentos del proceso seguido por el Tribunal Superior de Justicia a los redactores del periódico que Clausell asumió la autoría de los textos firmados como Barreta, seudónimo que, como apuntamos arriba, suponemos fue el utilizado por Heriberto Frías. Por tanto, es posible considerar que la postura del director del diario, al asumir la responsabilidad de los escritos, tenía como propósito evitar que otro compañero

fuera presa de la persecución oficial. Especialmente porque de acuerdo con las prescripciones militares, Heriberto Frías podría haber pagado con su propia vida las infidencias de la campaña militar en el estado de Chihuahua. En efecto, Frías negó ser el autor de Tomóchic y Clausell al ser interrogado por las autoridades judiciales afirmó: “como director de el periódico *El Demócrata*, concebí la idea de escribir y publicar una novela, tomando por modelo *La débâcle* de Zola, aprovechando los acontecimientos de la guerra de Tomóchic. Pensé que por lo reciente del caso y el estilo en que se iba a escribir tendría aceptación en el público”.⁵² Esta inculpación lo condujo nuevamente a la Cárcel de Belén, sin embargo, en el mes de octubre durante una de las sesiones del juicio, escapó de los tribunales trasladándose a los Estados Unidos.

Clausell permanecería un par de años lejos de su patria escapando del peso de la condena judicial que lo declarara culpable. De los Estados Unidos viajaría a Europa. Aquellos días de exilio lo acercarían a lo que sería la gran pasión de su vida: la pintura. Su regreso a México no significó la vuelta a la arena periodística, la que jamás volvió a transitar.

José Ferrel, entrañable compañero de Clausell en la aventura de *El Demócrata*, retomó la empresa un par de años más adelante, dando continuación a la publicación del periódico bajo el mismo nombre, e invitó a su antiguo amigo a que colaborara enviando correspondencia desde el extranjero, en donde se encontraba residiendo en razón de su autoexilio. El credo periodístico de Joaquín Clausell quedó claramente expresado en la carta –firmada en New Jersey en diciembre de 1894 y publicada en enero de 1895– que remitió a Ferrel, en ella escribió: “Haga del periódico no una empresa pecuniaria, sino una empresa política; una y aliente a la juventud, y que su divisa sea «PRO PATRIA SEMPER»”.⁵³ Agregaba, que eso lo mencionaba “no como un consejo sino como la expresión de un deseo ardiente, de una necesidad sentida” y añadía que de aceptar colaborar en la nueva etapa del periódico no recibiría “remuneración alguna”.⁵⁴ Su función como director de *El Demócrata* fue la culminación de su paso por la arena periodística, de su rol como activo opositor al régimen de Díaz en la

⁵² *El Demócrata*, 1 de enero de 1895.

⁵³ *El Demócrata*, 1 de enero de 1895.

⁵⁴ *El Demócrata*, 1 de enero de 1895.

defensa de los principios liberales y de los derechos constitucionales. Retomando lo que fueron sus primeras pinceladas en los muros del Instituto Campechano descubriría una de sus más fuertes pasiones: la pintura.

COLOFÓN

El derrotero periodístico de Clausell resulta significativo porque permite aprehender la densidad y complejidad del periodismo independiente de la ciudad de México durante el régimen porfiriano y la destacada labor que en esta actividad desarrollaron muchos jóvenes provenientes del interior de la República mexicana.

La actuación del joven campechano refleja el heterogéneo mundo de la prensa independiente, universo marcado por los contrastes, pero signado, de igual forma, por la censura y la represión del gobierno de Porfirio Díaz. Su paso como boletínista de *El Monitor Republicano*, diario de destacada trayectoria y permanencia en la arena periodística, y la fundación de *El Demócrata*, de efímera existencia, sintetiza la dicotomía que definió el perfil de la prensa independiente capitalina. Fueron pocos los representantes del periodismo combativo que lograron pervivir a lo largo de la administración porfirista, *El Hijo del Ahuizote*, *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar* constituyen los ejemplos más representativos. La experiencia de *El Demócrata* se inscribe en la de un conjunto de empresas de corto aliento, que fueron sofocadas por las dificultades financieras y las inclemencias del poder político.

La breve pero intensa presencia de Clausell en el universo de la prensa pone de relieve la trascendencia política y la función social desempeñada por los periódicos independientes, así como la sistemática persecución que el régimen porfiriano ejerció sobre los periodistas discolos. Clausell, defensor de un liberalismo que podríamos tildar de "radical", aprovechó su paso por el periodismo para defender y promocionar los principios liberales y republicanos: la soberanía popular como origen de legitimidad, la división de poderes como sostén del equilibrio gubernamental; la libertad de sufragio como la forma representativa de ocupar cargos públicos y la periódica renovación de los mismos como la garantía para preservar las instituciones democráticas y el orden social. El pro-

pósito era promover, a través de sus escritos, la participación de la ciudadanía, alentarla en el ejercicio de sus derechos políticos a fin de evitar que “la soberanía y los derechos del Pueblo Mexicano [...] dejen de ser conculcados”.⁵⁵ En síntesis, la prensa como un instrumento de denuncia y crítica política y como mecanismo para concientizar a la ciudadanía.

No menos reveladora resulta la sistemática persecución que sufrió Clausell, al igual que muchos otros estudiantes y periodistas, quienes impulsaron severas críticas contra aquellas prácticas y formas de hacer política que entendían atentaban contra los principios reformistas y republicanos. En efecto, la Cárcel de Belén fue el reiterado destino de muchos de ellos, destino condicionado por un régimen que supo adecuar el cuerpo legal a sus intereses (baste recordar la modificación del artículo 7º constitucional) y el cual, a través de la injerencia en la elección de los jueces, contó con una parcial y tendenciosa administración de justicia, eficaz mecanismo de control político. Como contrapunto, muchos de los nombres de esos escolapios que ingresaron al periodismo para combatir a la administración de Porfirio Díaz terminaron cooptados por el poder público. El caso de Clausell fue distinto, si bien no fue asimilado por la administración porfiriana, fue su pasión por la pintura la que lo alejó de la oposición y el activismo político; de esta suerte, el impresionismo terminó por silenciar su voz de crítica y de denuncia.

BIBLIOGRAFÍA

- CANO ANDALUZ, Aurora *et al.*, *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- CLAUSELL LATAPÍ, Patricia, “Joaquín Clausell: el anecdotario de una biografía”, en *Joaquín Clausell y los ecos del impresionismo en México*, México, Museo Nacional de Arte e Instituto Nacional de Bellas Artes, 1995.
- CORTÉS CUESTA, Myrna, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, en Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la*

⁵⁵ *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1892.

- historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *El porfiriato. La vida política interior*, t. x. *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972.
- CHICHARRO, María del Carmen, *Joaquín Clausell impresionista: causas y factores determinantes en su obra. Disyuntiva entre su obra impresionista y su obra de estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de la Facultad de Filosofía y Letras, 1982.
- GANTÚS, Fausta, "Díaz de nuevo Presidente. La deuda inglesa, la prensa y la implementación de la política represora", en Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006.
- , *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 2006.
- GARCIADIEGO DANTÁN, Javier, "Movimientos estudiantiles durante la revolución mexicana (estudios de caso de la participación de un grupo de clase media urbana)", en Renata Mariske, *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, UNAM, Plaza y Valdez, CESU, 1998.
- GUTIÉRREZ, Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 2006.
- LEVI, Giovanni, "Sobre microhistoria", en Peter Burke *et al.*, *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1991, 119-143.
- MANRIQUE, Jorge Alberto *et al.*, *Joaquín Clausell y los ecos del impresionismo en México*, México, Museo Nacional de Arte e Instituto Nacional de Bellas Artes, 1995.
- MOSQUEDA MORALES, Eduardo, *Joaquín Baranda Quijano: una figura controvertida en la historia, 1840-1909*, Campeche, México, Universidad Autónoma de Campeche, 2002.
- NAVARETE, Silvia, *Joaquín Clausell, 1866-1935*, México, MOP, 1988.
- PRO RUIZ, Juan, "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", *Historia Social*, 21, 1995, 47-69.
- REVEL, Jacques, "Micro-análisis y construcción de lo social", en *Anuario del IEHS*, 10, 125-143.
- SABORIT, Antonio, *Los doblados de Tomochic. Un episodio de historia y literatura*, México, Cal y Arena, 1994.

———, *Joaquín Clausell, la casa de las mil ventanas*, México, Telmex, 1995.

———, *Los exilios de Joaquín Clausell*, México, CONACULTA, 1996.

SPECKMAN, Elisa, "Justicia y juzgadores en la ciudad de México (1855-1931). Reflexiones desde la historia social y cultural", texto presentado en mayo de 2006 en el Seminario de Historia Social de El Colegio de México.

PERIÓDICOS

El Demócrata

El Diario del Hogar

El Hijo del Ahuizote

El Monitor Republicano

El Universal

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 7 de mayo de 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 4 de junio de 2009